

Con fundamento a lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, durante el segundo trimestre del ejercicio 2015, este Organismo no ha generado información de concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas a excepción de los que se encuentran debidamente publicados y son relativos a los contratos y convenios en las fracciones XX, XXIX y XXXVIII, por lo que una vez que se genere dicha información será publicada en esta plataforma.